

LEA HOY

**1 UN COMPAÑERO PARA OTTO PÉREZ**  
El PP busca vicepresidenciable. (Pág. 04)

**2 MÁS MENORES CAPTURADOS**  
En Guatemala y Coatepeque delinquen más niños. (Pág. 05)

**3 CUÁNTA GANANCIA ES DEMASIADA**  
Proponen una ley de competencia. (Pág. 08)

**4 EL CLIMA, FACTOR ECONÓMICO**  
El exceso de lluvias afecta el crecimiento de forma negativa. (Pág. 14)

**5 MARCELA RECUERDA A MYRNA MACK**  
La columna Reinventar la lucha. (Pág. 18)

**6 COMICIOS SIN VIGILANCIA**  
Prevén riesgo que Nicaragua no acepte a observadores. (Pág. 20)

**7 JOSUÉ Y CELIA VUELVEN**  
Su espectáculo se estrena el jueves 16. (Pág. 24)

**8 PREPARARSE PARA EL BEBÉ**  
Cómo evitar molestias posteriores. (Pág. 28)

**9 LOS CREMAS EMPATAN EN REU**  
Los rojos se establecen en el liderazgo tras su victoria del sábado. (Pág. 30)

**10 SPA ONCOLÓGICO**  
Atienden a enfermos de cáncer. (Pág. 39)

**ASTEL GUATEMALA, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES CHRISTIAN ROS** y su socio fue Alejandro Sinibaldi, firmó un contrato con Tu Muni en diciembre de 2003 para usar la vía pública en la explotación publicitaria de mupis. Vecinos se quejan aduciendo contaminación visual. Ese contrato se firmó antes que ambos fueran diputados al Congreso.

# VECINOS DENUNCIAN QUE TU MUNI HA INCUMPLIDO CONVENIO DE PAGOS POR EXPLOTACIÓN DE MUPIS EN ZONA VIVA Y SE QUEJAN DEL TRATO

El contrato acordó pagar una cuota fija por mupi a favor de la asociación de vecinos de zona 10. Sin embargo, el alcalde Arzú ha incumplido con el convenio y no ha cancelado estos pagos. La Multisectorial y el Comité de Vecinos han dejado de percibir Q14 millones por rentas de poste único, ducto subterráneo y alquiler de banquetas.

**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**  
*elPeriódico*

La figura de donación onerosa es frecuentemente utilizada por la Municipalidad capitalina que dirige Álvaro Arzú para entregar concesiones que benefician a empresas privadas. En diciembre de 2003, un contrato benefició a Astel de Guatemala, parte del grupo Imágenes Urbanas, para explotar y comercializar publicidad en mupis de Zona Viva.

de Guatemala. Rodolfo Neutze, concejal opositor del partido Creo, sostiene que la comuna "le dio una concesión de un bien público a una asociación de vecinos de forma arbitraria sin ningún proceso abierto y lo peor es que esta asociación le dio el monopolio millonario de explotación de espacios publicitarios a una empresa sin experiencia a cambio de una mínima remuneración. En esta concesión hay un claro ganador y se llama Astel de Guatemala. Además, ¿quién garantiza que esa asociación de vecinos representa los intereses de la mayoría de los residentes y comerciantes del sector?", cuestiona.

Según expresó Ros, siete años después, la inversión de Astel ya ha sido recuperada.

**FIALKO: "ARZÚ NO HA RESPETADO CONVENIOS SUSCRITOS"**

En el contrato original se establecía que la energía eléctrica sería pagada por la Municipalidad "mediante la recaudación que hace la Empresa Eléctrica de Guatemala". No obstante, las partes cambiaron esa cláusula un año después, en 2004. "No quise que los vecinos me cuestionaran y por eso definimos que nosotros pagaríamos la luz", enfatiza Ros. Otra de las modificaciones fue la reducción del número de módulos integrados y luminarias a instalarse, quedando 297 módulos y 100 luminarias que no se han terminado de colocar. La justificación para disminuir el número de mupis y luminarias es que los vecinos que vivían en el área residencial se opusieron a los mupis aduciendo contaminación visual, relató Fialko.

Según Ros, este cambio afectó el negocio pues se tenía previsto vender publicidad en 432 espacios y no en 297. Entre las obligaciones de Astel estaban colocar los módulos (mupis) y hacer la canalización subterránea, así como darle mantenimiento. También, debe darle mantenimiento a los mupis. Fialko asegura que la Municipalidad dirigida por Arzú ha frenado el desarrollo del proyecto, lo que ha impedido la colocación de las luminarias. "La fase uno de la revitalización apenas está culminada que la comuna detuvo durante 6 años. El alcalde no ha respetado los convenios suscritos", denunció.



LA ZONA VIVA, la instalación de mupis y luminarias formaba parte del proyecto de revitalización de la Zona Viva. Perseguía proveerle fondos a la asociación de vecinos y dotar de iluminación al área.

ARCHIVO/ELPERIÓDICO

el negocio pues se tenía previsto vender publicidad en 432 espacios y no en 297. Entre las obligaciones de Astel estaban colocar los módulos (mupis) y hacer la canalización subterránea, así como darle mantenimiento. También, debe darle mantenimiento a los mupis. Fialko asegura que la Municipalidad dirigida por Arzú ha frenado el desarrollo del proyecto, lo que ha impedido la colocación de las luminarias. "La fase uno de la revitalización apenas está culminada que la comuna detuvo durante 6 años. El alcalde no ha respetado los convenios suscritos", denunció.

**INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO**

En la modificación del contrato se acordó el pago de un impuesto

a favor de la comuna y el pago de una cuota fija por mupi a favor de los vecinos. Según el convenio, el dinero recaudado debía ser depositado en cajas municipales para después ser trasladado al Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana (FAPU) y luego trasladado al Comité Único de Barrio (CUB) para el mantenimiento del sector. De 2004 a la fecha, los vecinos de la Zona Viva han recibido de Astel Q179 mil 463, dinero del cual no han podido disponer debido a la burocracia edil, denunció Fialko. Además, se designó un cinco por ciento de los mupis podrían ser utilizados por la Multisectorial y el Comité Único de Barrio y otro cinco por ciento por la Municipalidad, toda vez que enviarían el arte y la notifi-

cación a Astel con 60 días de anticipación. No obstante, los vecinos no utilizan con frecuencia tales espacios. Fialko asegura que la actual administración ha tenido en el abandono a los vecinos de la zona 10 pues la Multisectorial y el CUB han dejado de percibir unos Q14 millones por concepto de rentas de poste único y de ducto subterráneo, así como alquiler de banquetas. "La Municipalidad no ha reglamentado el alquiler de las banquetas. El uso de las mismas por parte de los comercios formaba parte del proyecto, pero a cambio de ello los comercios debían pagar una cuota a los vecinos. Lo que pasa es que como son fondos que no irán destinados a la comuna, al alcalde Arzú no le preocupa cobrarlos". Fialko expuso que el proyecto de revitalización de la Zona Viva

**GANANCIAS EMPRESARIALES**

► Según una cotización hecha por "elPeriódico", Astel vende el derecho de exponer publicidad en cada mupi a US\$250 catorcenales por cara, (precio corporativo, el precio regular es más elevado). Si Astel explotara los espacios al cien por ciento podría recibir US\$1 millón 782 mil (unos Q14 millones 256 mil) en un año.

► No obstante, con paquetes especiales y bonificaciones en promedio cada cara es vendida a US\$166, lo que significa que en un año Astel podría recibir US\$1 millón 183 mil. Sin embargo, Christian Ros asegura que en promedio la ocupación es de un 60 por ciento lo que presume ingresos anuales de unos US\$709 mil por año (alrededor de Q5.6 millones).

► De acuerdo a Ros, cada mupi tuvo un costo de US\$1,800 (Q14 mil 400). Lo que significa que la empresa invirtió más de US\$534 mil (Q4.2 millones). Por las 30 luminarias instaladas a la fecha, se estima que la empresa pagó cerca de Q500 mil, lo que implica que la inversión realizada por Astel ya fue recuperada.

► Consultada la comuna capitalina en relación al plazo de 15 años de la adjudicación, indicó que "la duración del plazo no se basó en la retribución de la inversión de la entidad Astel, S.A., sino en base a varios factores que todas las partes convinieron. En cuanto al beneficio de las inversiones por el cobro de la publicidad de los Módulos Integrales, sirvieron para mejorar el ornato del área de la zona 10".

pretende mejorar la zona 10. "Esa infraestructura urbana pasará a ser parte de nosotros y los ingresos de explotación de publicidad, cuando sean pagados por la Muni, irán dirigidos al mejoramiento de la zona". Sin embargo, indica que la concesión, dada por la Municipalidad de explotación publicitaria a

## Sinibaldi no utiliza los mupis de Astel en la Zona Viva

En los últimos meses, el rostro del diputado Sinibaldi ha aparecido en cientos de mupis de toda la capital anunciando su programa "Hablando con Alejandro Sinibaldi". Fuentes del Partido Patriota (PP) aseguran que pronto lanzará su candidatura para competir como alcalde en las próximas elecciones y que para ello posiciona su imagen.

No obstante, Sinibaldi sostiene que la publicidad de su imagen que se ve por toda la ciudad, no aparece en los mupis de Astel en la Zona Viva, pues su imagen la promociona por medio de una agencia de publicidad. "Es un mercado muy reducido (el de la zona 10) y no me interesa anunciarme allí. Me interesan otros lados como la Roosevelt, la calzada San Juan...", expone. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) impuso una multa de US\$100 a Sinibaldi por campaña anti-

cipada. Sinibaldi asegura que ha vendido el total de sus acciones en Astel. Extremo que es confirmado por Christian Ros, quien explica que Grupo Imágenes Urbanas, empresa propietaria de Astel de Guatemala, fue vendida en su mayoría al "Grupo Emisoras Unidas".

"No hay nada que esconder, ahora nosotros dirigimos la empresa y la administramos, ya no les pertenece a ellos (Ros y Sinibaldi), compramos hace año y medio", indica Rolando Archila, presidente del Grupo Imágenes Urbanas y accionista de la citada cadena radial.

Archila indica que si bien Grupo Imágenes Urbanas vende publicidad a Sinibaldi, no lo hace en zona 10 porque a este no le interesa ese segmento. "Le vendemos como a cualquier otro cliente, pero nada tiene que ver con el contrato de Astel en Zona Viva".

**OTROS CANJES**

1. EL 12 de febrero del año en curso, el Fideicomiso de Transporte de la ciudad de Guatemala firmó un contrato de 8 años con Multiservicios y Sistemas Avanzados de Transporte, S.A. (Mysatran). La empresa se comprometió a pagar el arrendamiento de 10 buses a cambio se les cedió la administración de una propiedad del Estado para construir un centro comercial.

2. En diciembre de 2009, la comuna concedió un contrato a la empresa Vista Centroamericana para que esta construyera 35 estaciones del Transmetro a cambio de la explotación publicitaria en mupis alrededor y dentro de cada parada.

cambio de colocación de mupis, "no fue del todo buena", pues los vecinos no contaban con recursos para instalar ese mobiliario urbano que era indispensable para echar a andar el proyecto. "Utilizamos de base el único contrato de mupis que existía en aquella época que era el de Eugua (Equipamientos Urbanos de

Guatemala). La Municipalidad insistió que la adjudicación se diera a esta empresa, pero no ofrecía el tamaño que nosotros buscábamos e hicimos una invitación a compañías interesadas y Astel de Guatemala fue la que llenó los requisitos". El Departamento de Comunicación Social decla-

**REACCIONES**

■ Mario Fuentes Destarac, abogado constitucionalista

"Las donaciones onerosas deberían de ser concesiones que se tendrían que dar por un período determinado de tiempo a las empresas que ganan el concurso (de licitación). La donación onerosa es una figura legal para los efectos de derecho privado porque está en el Código Civil, pero acá a donde debemos fundamentarnos es en la Ley de Contrataciones que es donde claramente se habla de la concesión".



■ Alejandro Urizar, Acción Ciudadana

"La Contraloría de Cuentas debería verificar la forma de cómo se utilizan algunas figuras legales como la donación onerosa y la transparencia de los negocios que de ella nacen, creo que la Municipalidad debe apearse a la Ley de Contrataciones y licitar las obras que recibe a cambio de concesiones que generan millones de ganancia".



ró mediante una carta que "la Municipalidad de Guatemala ha dado un correcto seguimiento a las denuncias que le competen, como es el caso de los Módulos Integrales que se encuentran ubicados en áreas no autorizadas y que se prosigue en el Juzgado de Asuntos Municipales para su retiro".